



REDESMA, Boletín 13-3 EXTRA VI: 21 de febrero de 2011

**ESTE BOLETÍN SE
PRODUCE POR
ENCARGO DE CARE
Bolivia, Oficina
Regional Pando**

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo

Traducir esta página con Google:



[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

[facebook](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BOLETINES CEBEM

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

REDES DE CEBEM

[RAC - Red de aprendizaje
para la conservación
Relaciones
Interculturales](#)

[REDESMA - Red de
Desarrollo Sostenible y
Medio Ambiente
Observatorio Social
sobre Gobernanza
Efectiva y Desarrollo
Económico Local
RIPPET - Red](#)

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



REQUERIMIENTO DE PERSONAL

CARE INTERNACIONAL EN BOLIVIA, requiere contratar el siguiente personal para el **Proyecto: "Promoviendo los derechos de las poblaciones indígenas en la gestión de los recursos naturales de la Amazonía en Bolivia, Ecuador y Perú"**, para trabajo en el ámbito de Bolivia.

ASISTENTE TECNICO

Objetivo del Puesto:

Tiene la responsabilidad de implementar el plan operativo del proyecto de Derechos Indígenas en coordinación con el equipo y las organizaciones indígenas, con el fin de fortalecer su participación y sus capacidades de incidencia en políticas públicas vinculadas a la gestión de los recursos naturales en los espacios locales, departamentales y nacionales.

Formación Académica:

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas y/o Políticas.
- Cursos de postgrado en gestión ambiental, derechos indígenas, manejo de recursos naturales.

Experiencia

- Al menos 3 años de trabajo con pueblos indígenas, específicamente en derechos colectivos, derechos indígenas, derechos humanos, en temas de recursos naturales.
- Especifica de 1 año en temas de gestión municipal y procesos autonómico.
- Experiencia en la conducción de procesos participativos de planificación, seguimiento y evaluación, así como en procesos de concertación y resolución de conflictos.

Conocimientos:

- Conocimiento sobre el contexto nacional y los derechos indígenas en relación a recursos naturales
- En el Convenio 169, Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos

[Iberoamericana de Postgrados sobre Políticas y Estudios Territoriales](#)

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE **CEBEM**
La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios
MAYOR INFORMACIÓN:
redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por CEBEM:
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291
esq. Av. 6 de Agosto
Telf.: 591-2-2432911
Fax: 591-2-2432910
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA

indígenas.

- Manejo de paquetes de computación, entorno Windows.(Word, Excel, PowerPoint, Internet) (Indispensable)

Competencias:

- Capacidad para establecer diálogo intercultural
- Resolución y transformación de conflictos, Adaptabilidad y Pro actividad
- Facilitación de diálogo entre actores
- Toma de Decisión Operativa
- Habilidades de planificación y organización

Sede del puesto: La ciudad de Cobija, con viajes frecuentes a las comunidades indígenas del Departamento de Pando y eventualmente al interior del país.

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, favor enviar su Currículum Vitae y el Formulario de Postulación que invitamos a obtener de la página: **WEB:** <http://www.carebolivia.org/humanresources.aspx>

Se recibirán documentos hasta hrs. 17:00 del día viernes 25 de febrero;
en las siguientes direcciones:

OFICINA DE CARE REGIONAL PANDO
Calle Cochabamba No. 86, Esquina Paseo Junín de la ciudad de Cobija

OFICINA DE CARE REGIONAL SANTA CRUZ
Barrio Polanco Radial 10 Calle G N° 340, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra

CARE Internacional practica y promueve la igualdad de oportunidades y derechos para todos(as) sin distinción de raza, etnia, sexo, orientación sexual, Capacidades físicas, religión y nacionalidad